

EDICTO

Dando cumplimiento a lo ordenado en auto proferido por el Doctor **CARLOS MARIO HERRERA MUÑOZ**, Magistrado de la Comisión de Disciplina Judicial Seccional de Antioquia, se:

EMPLAZA

Al abogado **JULIO CESAR RUBIO RUBIO**, para que se presente a la Secretaría en el término de tres (3) días, contados a partir de la fijación de este edicto y se notifique de lo dispuesto en auto del 30 de abril de 2024, proferido dentro del expediente con radicado Nº 0500125020002023-0285200 que ordena abrir proceso disciplinario en su contra.

Se fija el presente Edicto en la página WEB de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 3°, hoy 22 de mayo de 2024, a las 8:00 a.m.

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ
SECRETARIO

Desfijado,

CARLOS ARTURO VALENCIA MARTINEZ SECRETARIO